

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 993/2020

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2019, acordó:

1º. Aprobar el proyecto de actuación denominado Explotación Porcina para 2.486 plazas en Régimen de Integración sito en polígono 12, parcela 67, promovido por Antonio Jesús Moreno Aguilar, con D.N.I. Nº 50602937Q y domicilio en Calle Doctor Ochoa, 26 1, 14500 Puente Genil de Córdoba.

2º. Considerar que concurren en el citado proyecto las siguientes circunstancias:

a) Apreciar la Utilidad Pública e Interés Social de la actuación.  
b) La compatibilidad con el régimen urbanístico se incumple por no guardar la distancia a otras edificaciones ni a los linderos de la parcela, no obstante el artículo 43 de las normas provinciales permite excepcionar tal cumplimiento si se asegura y justifica el carácter aislado de la construcción, y ello debe manifestarse por el Pleno Corporativo.

c) Vincular la superficie total de la parcela a la actividad y deberá obtener todos los permisos y autorizaciones de la legislación sectorial aplicable.

3º. Facultar al Alcalde-Presidente para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santaella a 13 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Álvarez Rivas.